



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

MENDOZA,

25 FEB. 1994

VISTO:

El expediente N° 6-501/E/93 por el que la Escuela de Música solicita modificación del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios (C.I.E.M.U.)

CONSIDERANDO:

Que por ordenanza N° 9/93 C.D. se ajustó el plan de estudios de la Licenciatura en Instrumento estableciendo la necesidad de un único "Piano Complementario", el cual puede ser cursado en el primer año de la carrera.

Que esa modificación implica la eliminación de la materia "Piano Complementario" del C.I.E.M.U. y del Ciclo Preparatorio para la Licenciatura en Instrumento.

Que la aplicación, desde 1990, del plan de estudios del C.I.E.M.U. aprobado por ordenanza N° 12/89 C.D. ha evidenciado la necesidad de realizar cambios respecto a la materia "Órgano" cuyos alcances deben ajustarse a un solo nivel que, además, debe ser cursado tras el logro de técnicas pianísticas; la materia "Piano para órgano" que reemplaza al piano complementario en la carrera de órgano, pues es especial la capacitación pianística previa que debe brindar; el régimen de correlatividades que se ajusta a la nueva distribución curricular e incorpora la categoría de "tener regular para cursar" otras asignaturas. También se corrige la carga horaria de "Ritmica y Percepción Auditiva".

Se separa de esta ordenanza el capítulo referente a Condiciones de admisibilidad, el que será reglamentado por otra norma.

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ  
DECANO  
La propuesta cuenta con el aval de Secretaría de Asuntos Académicos y de la Comisión de Enseñanza e Investigación II.

Prof. ELENA M. TAPIA DE OSORNO  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Este cuerpo lo ha aprobado en su sesión del 30 de noviembre de 1993.

Por ello,

ORD. N° 3 - - -

VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes*

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

ORDENA:

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones del plan de estudios del Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios (C.I.E.M.U.) que se detalla en el Anexo Único de esta ordenanza.

ARTICULO 2º: Este plan se pone en vigencia a partir del ciclo académico 1994.

ARTICULO 3º: Elevar al Consejo Superior para su ratificación, de acuerdo con el artículo 20, inciso e) del Estatuto Universitario.

ARTICULO 4º: Derogar la ordenanza N° 12/89 C.D.

ARTICULO 5º: Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 3

  
VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

  
Prof. CLOTILDE G. TAYA DE OSORIO  
Secretaria de Asuntos Académicos

  
Prof. ELO FAUSTINO C.  
DECANO



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes*

**ANEXO UNICO**

**I. CICLO INTRODUCTORIO DE ESTUDIOS MUSICALES UNIVERSITARIOS  
(C.I.E.M.U.)**

El Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios (C.I.E.M.U.) tiene por objeto brindar en forma intensiva la formación musical básica y necesaria presupuestada para iniciar cualquier carrera de la Escuela de Música, a todos aquellos ingresantes que no poseen conocimientos musicales o los que tienen en menor grado de eficiencia del necesario.

Rigen para este Ciclo las mismas reglamentaciones académicas vigentes en la Facultad de Artes para todos sus alumnos.

**A. PRESENTACION SINTELICA DEL CICLO:**

**1. DENOMINACION:**

Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios.

**2. DURACION:**

Cuatro cuatrimestres.

**3. ESTRUCTURA:**

Está organizado hasta en cuatro niveles para cada una de las asignaturas que lo integran, según los requerimientos de cada carrera.

**4. CARACTER:**

No permanente. Se aplicará a los ingresantes a partir de 1994, para todas las carreras de la Escuela de Música, a saber:

- Profesorado de Música especialidad INSTRUMENTO (\*)
- Licenciatura en INSTRUMENTO (\*)
- Profesorado en Música especialidad CANTO

ORD. N° 3 -

*Prof. CARLOS V. TAPIA de OSORIO*  
Secretaría de Asuntos Académicos

*VICENTE F. LOYERO*  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes*

- Licenciatura en CANTO
- Profesorado en Música especialidad DIRECCION CORAL
- Profesorado en Música especialidad TEORIAS MUSICALES
- Profesorado en Música para nivel PRIMARIO Y SECUNDARIO

(\*) Se refiere a uno de los siguientes instrumentos: piano, órgano, violín, viola, violoncello, contrabajo, arpa, guitarra, flauta, oboe, clarinete, fagot, trompa, trompeta, trombón y percusión y accesorios.

B. OBJETIVOS DEL CICLO:

En el marco de los Objetivos Generales de las carreras de la Escuela de Música se establece que, al finalizar este Ciclo, los alumnos habrán obtenido la formación necesaria para:

- Revelar un nivel de desempeño musical equivalente al exigido para aprobar los estudios del Ciclo Preparatorio de la Escuela de Música.
- Expresarse musicalmente en forma instrumental y/o vocal demostrando un manejo eficaz de los conocimientos, habilidades y destrezas básicas específicas indispensables para iniciar los estudios de Primer Año de la carrera elegida.

*JO*  
Prof. Elio Faustino Ortiz  
DECANO

- Poseer las habilidades básicas fundamentales de lecto-escritura musical, discriminación auditiva, ejecución instrumental y/o vocal, estimadas indispensables en toda práctica musical.

*Gloria*  
Prof. Gloria M. Tafía de Osorio  
Secretaria de Asuntos Académicos

ORD. NO 3 *3* *3* *3* *3*

*M*  
VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes*

- Demostrar actitudes de valoración estética, juicio crítico e integración grupal.
- Valorar el quehacer musical como perspectiva de realización personal y compromiso con la comunidad.

C. OBLIGACIONES CURRICULARES Y CREDITO HORARIO

POR NIVEL Y CUATRIMESTRE

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>CREDITO HORARIO</u>
Instrumento	20 horas
Canto	20 horas
Rítmica y Percepción Auditiva	58 horas
Piano para Organo	14 horas
* Piano Complementario	14 horas

Prof. Elio Faustino Ortiz \* Excepto para las Carreras de Profesorado y Licenciatura en  
DECANO Piano y para la Licenciatura en Instrumento.

Prof. Gloria Tapia de OSORIO  
Secretaria de Asuntos Académicos

VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes*

D. DISTRIBUCION DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES DEL CICLO  
(C.U.E.M.U.) SEGUN LAS CARRERAS A SEGUIR:

CARRERAS CUATRI- MESTRES	PROFESORADO EN CUERDAS, VIENTOS Y PERCUSION (1)		LICENCIATURA EN CUERDAS, VIENTOS Y PERCUSION (1)		PROFESORADO Y LICENCIATURA EN INSTRUMENTO PIANO (1)		PROFESORADO Y LICENCIATURA EN INSTRUMENTO ORGANO (1)		PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CANTO		PROFESORADOS DE MUSI- CA ESPECIALIDAD EN TEORIAS MUSICAS, DIRECCION CORAL, NI- VEL PRIMARIO Y SECUN- DARIO.	
	ASIGNATURA	NIVEL	ASIGNATURA	NIVEL	ASIGNATURA	NIVEL	ASIGNATURA	NIVEL	ASIGNATURA	NIVEL	ASIGNATURA	NIVEL
1º	.Instrumento	A	.Instrumento	A	.Piano	A	.Piano para Organo	A	.Canto	A	.Piano Com- plementario	A
	.Ritmica y Percepción Auditiva	A	.Ritmica y Percepción Auditiva	A	.Ritmica y Percepción Auditiva	A	.Ritmica y Percepción Auditiva	A	.Ritmica y Percepción Auditiva	A	.Ritmica y Percepción Auditiva	A
2º	.Instrumento	B	.Instrumento	B	.Piano	B	.Piano para Organo	B	.Canto	B	.Piano Com- plementario	B
	.Ritmica y Percepción Auditiva	B	.Ritmica y Percepción Auditiva	B	.Ritmica y Percepción Auditiva	B	.Ritmica y Percepción Auditiva	B	.Ritmica y Percepción Auditiva	B	.Ritmica y Percepción Auditiva	B

Prof. Elio FAUSTINO ORTIZ  
DECANO

Dr. GLORIA M. TAPIA de OSORIO  
Secretaria de Asuntos Academicos

VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

OFICIO N° 3 - - -



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

	.Instrumento	C	.Instrumento	C	.Piano	C	.Piano para Organo	C	.Canto	C	
30	.Ritmica y Percepción Auditiva	C	C								
	.Piano Complementario	A							.Piano Complementario	C	.Piano Complementario
	.Instrumento	D	.Instrumento	D	.Piano	D	.Organo	A	.Canto	D	
40	.Ritmica y Percepción Auditiva	D	.Ritmica y Percepción Auditiva	D	.Ritmica y Percepción Auditiva	D	.Piano para Organo	D	.Ritmica y Percepción Auditiva	D	D
	.Piano Complementario	B							.Piano Complementario	D	.Piano Complementario

Prof. Elio Faustino Ortiz  
DECANO  
(1) --- Según los requerimientos específicos de los instrumentos, son las obligaciones curriculares en cada cuatrimestre.

Por idéntico fundamento se diferencian los niveles, exigidos en cada una.

Prof. GLADYS TAPIA DE OSORIO  
Secretaria de Asuntos Académicos

VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes*

E. OBJETIVOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS:

1. CANTO(niveles A - B - C - D)

Objetivos específicos:

- Conocer y utilizar los principios básicos de la técnica respiratoria adecuada para el canto.
- Desarrollar los principios técnicos de una correcta emisión, articulación y dicción vocal, adecuados a cada tipo de voz, en forma progresiva a través de los cuatro cuatrimestres.
- Aplicar los conocimientos y habilidades mencionados a las exigencias de ejecución e interpretación de obras que cimenten las bases para los estudios profesionales de canto.

Contenidos temáticos mínimos:

- Técnica respiratoria: manejo y dosificación del aire. Tensión y distensión.
- Técnica vocal: emisión, articulación y dicción. Ejercicios de vocalización. Tiempo, carácter, estilo, dinámica, articulación y fraseo.
- Repertorios: lectura e interpretación sobre la base de métodos de vocalización de diversos autores, al estilo de Concone y Vaccai. Partituras originales para canto para aprendizaje de dosificación de la tensión en notas largas, valores irregulares, adornos, "mezcla-voce", afinación.

(\*) Los contenidos son los mismos en complejidad para cada cuatrimestre.

Prof. GEORGE M. TAPIA DE OSORIO  
Secretaria de Asuntos Académicos

VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

2. "INSTRUMENTO" excepto ÓRGANO

Objetivos específicos: (a lograr progresivamente en los cuatro cuatrimestres)

- ... Conocer y utilizar en la ejecución las bases fundamentales de la técnica instrumental.
- ... Desarrollar automatismos de lectura-ejecución instrumental de dificultad gradual acorde con los contenidos temáticos de cada nivel.
- ... Conocer e interpretar un repertorio amplio de obras de variada factura de distintas épocas, estilos y autores, concordantes con las características específicas de cada especialidad instrumental y con dificultades graduales adecuadas a los contenidos de cada nivel.
- ... Desarrollar la memoria musical en la ejecución de las obras que se interpreta.

Contenidos temáticos minímos:

Para los niveles "A" y "B":

- ... Técnicas de ejecución específicas de cada instrumento.
- ... Escalas, arpegios, ejercicios técnicos.
- ... Técnica respiratoria (en los instrumentos de viento). Notas largas.
- ... Estudios: como aplicación de los conocimientos adquiridos que posibiliten el desarrollo progresivo de la técnica adecuada a cada especialidad instrumental.

*PROF. ELO FAUSTINO ORTIZ*

DECANO

*PROF. ELO FAUSTINO ORTIZ*

Secretario de Asuntos Académicos

VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
ORD. N° 100

3



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

- Repertorio" obras originales para el instrumento, de autores de diversas épocas y estilos que permitan experiencias variadas en cuanto a tiempo, carácter, dinámica, trazo y articulación.

Para los niveles "C" Y "D":

- Contindan los contenidos antes mencionados, aplicados a ejercitaciones, técnicas, estudios y repertorio de mayor dificultad, según las características del aprendizaje y la literatura musical de cada especie yedad instrumental."

3. PLANO COMPLEMENTARIO:

Objetivos específicos:

- Conocer y utilizar las bases fundamentales de la técnica pianística.
- Desarrollar automatismos de lectura-ejecución instrumental concordantes con el nivel de dificultad de los contenidos de cada nivel.
- Valorar la importancia de la capacitación pianística para afrontar las exigencias de las materias musicales de la carrera: Canto, Rítmica y percepción auditiva, Armonía, Contrapunto, Fuga, Morfología Musical, Canto Coral, Dirección Coral, Taller Didáctico y Práctica de la enseñanza.

Contenidos temáticos mínimos:

Para los niveles "A" Y "B":

- Técnica de ejecución pianística: escalas mayores y menores, arpegios mayores y menores. Estudios fáciles de diversos autores como aplicación de la técnica.

Prof. GLEN VATA CO. BORRO  
Secretaria de Asuntos Académicos

*Glen Vata*  
Prof. GLEN VATA CO. BORRO

VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ORD. N° 3



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

... Repertorio: obras originales para piano de autores de diversas épocas y estilos, cuyo contenido permita diversas experiencias en cuanto a tempo, carácter, dinámica, fraseo y articulación, transferibles a las necesidades iniciales de la formación musical en la respectiva carrera de cada alumno.

Para los niveles "C" y "D":

— Continuar los contenidos antes mencionados aplicados a ejercitaciones técnicas. Estudios y Repertorio de mediana dificultad, según las características de complejidad gradual de cada nivel y las necesidades de formación básica pianística de los alumnos.

4.º PIANO PARA ÓRGANO:

Objetivos específicos:

— Lograr la formación pianística necesaria para abordar el estudio del Órgano: aspectos digitomecánicos técnicos.

Contenidos temáticos mínimos:

— Técnica de ejecución pianística: Escalas Mayores y menores. Estudios de dificultad progresiva como aplicación de la técnica.

— Repertorio: obras originales para piano de diversas épocas y estilos cuyo contenido permita diversas experiencias en cuanto a tempo, carácter, dinámica, fraseo y articulación transferibles a las necesidades de la formación musical del organista.

Prof. EKO FAUSTINO GRIEZ  
DEGANTO

Prof. GUILLERMO GORRO  
Secretario de Xuntos Académicos

VICENTE F. VOYERO  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes*

**5. ÓRGANO:**

**Objetivos específicos:**

- Iniciarse en el desarrollo de las habilidades psicomotoras necesarias para la ejecución del Órgano.
- Lograr la independencia de pies y manos en obras simples.
- Desarrollar la técnica del legato en pies y manos mediante la sustitución y el glissando.
- Ejecutar correctamente obras simples a varias voces en el teclado.

**Contenidos temáticos mínimos:**

- Ejercicios de ligado, sustitución y glissando de dedos.
- Fraseo y articulación. Técnica del pedal con empleo de punta y talón.
- Escalas en Mayores y menores en una octava y arpegios tonales en el pedalero.
- Ejercicios o trios simples para el empleo de manuales y pedalera.
- Repertorio: obras fáciles del repertorio organístico de las escuelas Italiana, Española y Francesa de los siglos XVI y XVII. J. S. BACH corales fáciles para manual solo u algunos "Pequeños preludios y Fugas".

Prof. Elio FAUSTINO ORTIZ  
DECANO

Prof. GLORIA M. TAITA DE OSORIO  
Secretaria de Asuntos Académicos

VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

6.- RITMICA Y PERFECCION AUDITIVA

Objetivos específicos: (\*)

- Adquirir conocimientos que resultan básicos en toda práctica musical.
- Desarrollar el sentido rítmico, melódico y polifónico.
- Adquirir fluidez en la lectura de ejercicios musicales sencillos, a través de un adecuado proceso de comprensión de la gráfica musical y de automatización de la ejecución como respuesta al estímulo gráfico.
- Desarrollar la percepción auditiva y la memoria musical mediante ejercicios constantes de audición y retroacción.
- Adquirir hábitos de control auditivo permanente en toda ejecución, ya sea a una o varias partes, vocal o instrumental.
- Adquirir hábitos de práctica regular, diaria, como único camino para el desarrollo de destrezas musicales.
- Adquirir hábitos de análisis y valoración crítica del hecho musical.

Prof. Ezequiel de Osorio  
Secretario de Asuntos Académicos

(\*) Los objetivos enunciados para el primer cuatrimestre son válidos para los restantes, aplicados a contenidos y ejercitaciones de mayor complejidad. Por lo tanto, se continúa en los cuatrimestres "B" y "C" y "D" con la adquisición de conocimientos, desarrollo de destrezas musicales y formación de hábitos comenzados en Ritmica "A", por resultar conductas básicas para toda práctica musical.

VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ORD. N° 3 —



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

Contenidos temáticos mínimos:

Quartimestre "A":

- Ritmo y métrica: ejecución, discriminación y transcripción parcial de ritmos hasta los grupos: Y (compás simple de denominador 4) Y (compás compuesto de denominador 8).
- Melodía: ejecución, discriminación y transcripción parcial de melodías con los predecesores grupos ritmicos e intervalos de grado conjunto: 3a., menor, 3a., mayor, 8a., justa (además de nota repetida) en modos pentatónicos y heptatónicos hasta dos alteraciones en armadura).
- Introducción a la polifonía: ejecución y discriminación parcial de dúos pentatónicos y tonales, trios y cuartetos con cánones y Quodlibet basados en acordes y funciones que se detallan en el aspecto "Armonía".
- Armonía: entonación y creación con acordes Perfecto Mayor y Perfecto menor, acorde de Séptima de Dominante. Discriminación de funciones e improvisación sobre esquemas armónicos dados con funciones de Tónica y dominante.
- Elementos de organización formal: frases simétricas, formas por secciones: primaria, binaria y ternaria, formas fugadas, canon, análisis del material de lectura y creación de frases musicales. Improvisación y creación grupal de estructuras sobre pautas dadas.
- Tempo y Carácter. Dinámica, Articulación: regularidad de pulso y agogica; suspensión del movimiento (caldeón), Dinámica estable y gradual, Articulación: legato, staccato.
- Carácter: indicadores de las obras en estudio.

PROF. FAUSTINO ORTIZ  
DECANO

PROF. CLOTILDE AGUIRRE  
Secretaria de Asuntos Académicos

VICENTE F. LOVERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

Quatrimestre "B"

— Ritmo y métrica: continuación del anterior nivel hasta las siguientes sincopas irregulares: "....." y "....." (compás simple) y los valores irregulares: "....." y "....." (compás compuesto). Distintos denominadores.

— Melodía: continuación del anterior nivel, con intervalos hasta 4tas. y 5tas. Justas, disminuidas y aumentadas en todos los modos pentatónicos y heptatónicos hasta cinco alteraciones en armadura.

— Introducción a la polifonía: dúos, trios y cuartetos de dificultad creciente con aplicación de los puntos que paralelamente se desarrollan en los demás aspectos.

— Armónica: continuación del anterior nivel hasta "Turciones de Tónica", Dominante y Subdominante y el IV menor en modo Mayor. Creación de melodías con notas reales, de paso, bordaduras y apoyaturas.

— Elementos de organización formal: continuación del anterior nivel con el agregado de "frases asimétricas", miembros de frase conclusivas, conclusivo-antecedentes y suspensivos; forma rondo; procedimientos de variación rítmica y melodía u ornamental.

— Tiempo y carácter. Dinámica. Articulación: ampliación a todos los indicadores de tempo, dinámica y articulación. Carácter: indicadores de las obras en este sentido.

Prof. GONZALO DE BORRO  
Secretario de Asuntos Académicos

Quatrimestre "C"

— Ritmo y métrica: idem con grupos con la 3a. división del tiempo y toda clase de sincopas, contratiempos y valores irregulares.

VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CED. N° 3 ——



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes*

- Melodías idem hasta intervalos de 6a. menor y 6a. Mayor. Todos los modos pentafónicos y heptafónicos Mayores y menores. Transformación de modo y transposición.
- Introducción a la polifonía idem con otras obras de dificultad creciente.
- Armonías idem hasta acordes de sensible y II grado; VI en función Tónica y en función Subdominante; apoyatura breve o falsa apoyatura y escapatoria.
- Elementos de organización formal: idem anterior con incorporación de enlaces y puentes; introducción; cordas; procedimientos: construcción motivica.
- Tempo y carácter. Dinámica. Articulación discriminación y aplicación de todos los indicadores.

Cuatrimestre "D":

- Ritmo y métricas idem hasta "3 contra 2" en el tiempo, fracción o duplo; combinación de valores muy largos con muy breves; alternancia 3/4 - 6/8; combinación danza grave - danza saltada; compases de amalgama y aditivos.
- Melodías idem hasta intervalos de 7ma. menor y 7ma. Mayor, en modos pentafónicos y heptafónicos Mayores, menores y gregorianos auténticos.
- Introducción a la polifonía idem con obras de dificultad creciente.
- Armonías idem hasta uso de Dominantes Auxiliares; re-tardo, anticipación directa y notas de cambio.
- Elementos de organización formal: idem anterior con incorporación de elementos varios de asimetría; texturas monofónicas, heterofónicas, polifónicas, homofónicas y melodía acompañada.

ORD. N°

377

Prof. GLORIA M. DE OSORIO  
Secretaria de Asuntos Académicos

VICENTE F. LOVERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FJSCCIP



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

— Tempo y carácter. Dinámica, articulación; discriminación y aplicación de todos los indicadores.

IV. RÉGIMEN DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

- 1.º La inscripción en las asignaturas se realizará a comienzos de cada cuatrimestre en las fechas establecidas a tal efecto, excepto los casos mencionados en el punto 6.º) que podrán ser inscriptos fuera de esas fechas.
- 2.º Todas las asignaturas del Ciclo tienen carácter práctico-teórico, con ejercitación constante durante las clases y un elevado número de horas de estudio personal por parte de cada alumno para responder a las exigencias de desarrollo de habilidades auditoperceptivas, de lectura rítmico-melódica y de ejecución instrumental y/o vocal.
- 3.º Se implementará el seguimiento de los alumnos en cuanto a su rendimiento con el objeto de evaluar el presente Ciclo y sistema de admisibilidad implementado;
- 4.º Las asignaturas "Instrumento", "Canto", "Piano para órgano y Piano Complementario" son de dictado individual.
- 5.º La asignatura "Ritmica y Percepción Auditiva" es de dictado colectivo.

Prof. Elio Faustino Ortiz  
Secretaria de Asuntos Académicos

VICENTE F. LOYERO  
Vice-Rector General Administrativo Financiero

OFICIO N° 3.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

6.º Avance acelerado:

a) El alumno que está cursando un nivel determinado en una asignatura y demuestre un rendimiento superior, podrá solicitar mesa examinadora especial para rendirla en carácter de "no regular". Una vez aprobado dicho nivel, podrá solicitar su inscripción en el inmediato superior de esa asignatura. En las materias de dictado individual, podrá comenzar inmediatamente el cursado del nivel al que avanzó. En el caso de la asignatura de dictado colectivo, deberá inscribirse en el próximo cuatrimestre.

La mesa examinadora especial se constituirá en un plazo no mayor de quince días en cualquier época del año, con excepción de las fechas de receso previstas en el calendario académico de la Facultad.

b) Los alumnos que han aprobado las asignaturas correspondientes al segundo o tercer cuatrimestre al inscribirse en el tercero o cuarto respectivamente podrán simultáneamente inscribirse para cursar hasta tres asignaturas del primer año de la carrera, no correlativas con las de este Ciclo.

Se consideran asignaturas no correlativas las siguientes: "Historia de la Música I", "Psicología General y Evolutiva", "Foniatría e Interpretación Vocal", "Canto Coral I", "Tíatrico".

Sólo podrán rendir estas asignaturas cuando hayan concluido el CURRÍCULUM.

Prof. Elio Faustino Ortiz  
BECANO

Prof. W. Mata de Pinto  
Secretario de Asuntos Académicos

VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

OFD. N° 3 ---



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes*

7. En las asignaturas instrumentales, por ser dictadas en clases individuales, se establece un límite al recursado de las mismas. Cada alumno tiene derecho a cursar una vez (primera vez) y a recursar un cuatrimestre cada dos niveles (1º y 2º) ó (3º y 4º). Si un alumno ingresa en el 2º ó 4º nivel, por haber superado los objetivos de los niveles anteriores y haberlo así demostrado en la "Prueba de Nivelación", tendrá derecho a recursar una sola vez, cada uno de esos niveles, es decir que no será acumulativo (si no lo usó en los dos primeros niveles, no podrá acumularlo a los dos segundos niveles).

Si habiendo ya recursado, según se establece, el alumno no estuviera en condiciones todavía de presentarse a examen, podrá solicitar excepcionalmente, la ampliación de un año de clases individuales, lo que será expresamente autorizado por Secretaría de Asuntos Académicos, previo informe favorable del Titular de la cátedra y de la Dirección de la Escuela de Música.

**G. REGIMEN DE EVALUACION:**

La aprobación de los niveles de cada asignatura se realizará mediante examen final ante tribunal.

**H. REGIMEN DE PROMOCION Y DE CORRELATIVIDADES:**

El régimen de promoción será por asignaturas correlativas. El alumno puede cursar o rendir las asignaturas en sus distintos niveles según el sistema de correlatividades que se detalla a continuación:

Para cursar asignaturas de la Carrera Universitaria tener en cuenta el apartado é. b. Para rendir tener aprobado el Ciclo Introductorio completo.

Prof. CLETO G. TAPIA de OSORIO  
Secretaría de Asuntos Académicos

VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ORD. NO. 3



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

CORRELATIVIDADES ASIGNATURAS	Para cursar tener aprobada	Para cursar tener regular	Para rendir tener aprobada
Ritmica y Percepción Auditiva A	-----	-----	-----
Ritmica y Percepción Auditiva B	-----	Ritmica y Percepción Auditiva Nivel A	Ritmica y Percepción Auditiva Nivel A
Ritmica y Percepción Auditiva C	Ritmica y Percepción Auditiva Nivel A	Ritmica y Percepción Auditiva Nivel B	Ritmica y Percepción Auditiva Nivel B
Ritmica y Percepción Auditiva D	Ritmica y Percepción Auditiva Nivel B	Ritmica y Percepción Auditiva Nivel C	Ritmica y Percepción Auditiva Nivel C
Nivel A - Instrumento (excepto Organo) - Canto - Piano Complementario - Piano para Organo	----- ----- ----- -----	----- ----- ----- -----	----- ----- ----- -----
Nivel B - Instrumento (excepto Organo) - Canto - Piano Complementario - Piano para Organo	Nivel A - Instrumento (excepto Organo) - Canto - Piano Complementario - Piano para Organo	----- ----- ----- -----	----- ----- ----- -----
Nivel C - Instrumento (excepto Organo) - Canto - Piano Complementario - Piano para Organo	Nivel B - Instrumento (excepto Organo) - Canto - Piano Complementario - Piano para Organo	----- ----- ----- -----	----- ----- ----- -----

Prof. ELO FAUSTINO ORTIZ

DECANO

ORD. NO.

3-

DIREC. VICENTE F. LOYERO  
1010 IVO FINZI JIERR

Prof. T. G. DE LOS SANTOS DE OSORIO  
Secretaria de Asuntos Académicos



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

Nivel D	Nivel C		
- Instrumento (excepto Organo)	- Instrumento (excepto Organo)	-----	-----
- Canto	- Canto	-----	-----
- Piano Complementario	- Piano Complementario	-----	-----
- Piano para Organo	- Piano para Organo	-----	-----
Organo	- Piano para Organo Nivel B	- Piano para Organo Nivel C	Piano para Organo Nivel C

I. FINANCIAMIENTO DEL CICLO

La puesta en funcionamiento de este Ciclo no demandará erogación presupuestaria porque será atendido por extensión de sus funciones por los docentes de dichas cátedras que ya funcionan en la Escuela.

ORDENANZA N°

VICENTE F. LOYERO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Prof. CECILIA H. TAPIA DE OSORIO  
Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ  
DECANO